DIARIO BALEAR

DEL SABADO 9 DE FEBRERO DE 1828.

Santa Apolonia vírgen y mártir.

Sale el sol á las 6 y 52 minutos y se pone á las 5 y 8 minutos.

ARTICULO DE OFICIO.

En la Gaceta de 22 de diciembre prócsimo pasado se insertó la circular espedida por el Consejo Real, en que se comunicó la orden del Rey nuestro Señor, por la que se disponia que se entregase la correspondencia de oficio á las autoridades locales, sin ecsigirles el porte de ella, debiendo pagarse y abonarse de los fondos de Propios, en falta de los establecidos, la circulacion de órdenes y veredas. La Direccion general de correos ha recibido varios partes de administradores de la renta, en que notician que muchas justicias han entendido que debian recibir franca la correspondencia en virtud de dicha orden; y no debiendo dejarse correr este error, el Escmo. Sr. primer Secretario de Estado y Superintendente general interino de correos, se ha servido mandar se publique en la Gaceta la Real orden espedida por el Ministerio de Gracia y Justicia, y comunicada á S. E. con fecha de 29 de diciembre último, cuyo tenor es el siguiente:

» Con esta fecha digo al Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda lo siguiente:

» Escmo. Sr.: Habiendo dado cuenta á S. M. de las esposiciones que han hecho los corregidores de

Coin y Cuenca, y el alcalde mayor de Puente Don Gonzalo, en solicitud de que S. M. se digne mandar que por las administraciones y estafetas de correos se les entregue sin demora la correspondencia oficial para evitar los perjuicios que de otro modo se causan al Estado y al Real servicio; se ha servido S. M. mandar que se lleven á puntual y debido efecto las Reales órdenes que comuniqué á S. E. en 28 de agosto y 30 de noviembre último; asi como tambien lo dispuesto sobre el asunto en la circular del Consejo de 10 del corriente, que trata asimismo de que el importe de aquella se satisfaga de cualquiera caudal de Propios á falta de los de Penas de cámara. De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia, y á fin de que disponga su cumplimiento en la parte que le toca."

»Lo que con el propio objeto traslado á V. E. de orden de S. M., acompañando al mismo tiempo para su gobierno copias rubricadas de mi mano de las Reales órdenes de 28 de agosto y 30 de noviembre último. Dios &c. Barcelona 29 de diciembre de 1827."

Al Sr. Secretario del Despacho de Hacienda.

Escmo. Sr.: En Real orden de 28 de agosto último dije á V. E. para su inteligencia y demas efectos consiguientes lo que sigue:

»Escmo. Sr.: Habiendo solicitado el gobernador y los dos alcaldes mayores de Málaga, asi como el corregidor de Arcos de la Frontera, que para evitar los graves perjuicios que se siguen de hallarse detenida en el correo la correspondencia oficial, se pagase su importe por el fondo de Propios y Arbitrios en defecto de caudales en el de Penas de cámara; se ha servido S. M. resolver, conformándose con el parecer del Subdelegado general de este ramo, que cuando las

Penas de cámara no tengan ecsistencias con que satisfacer el porte de la correspondencia oficial, corresponde se abone por el fondo de Propios, supuesto que el sobrante de los encabezamientos de Penas de cámara y gastos de Justicia, debe ingresar cuando lo hay en las arcas de Propios. Lo que de Real orden comunico á V. E. para su inteligencia y demas efectos convenientes. Dios &c. S. Ildefonso 28 de agosto de 1827."

"En este estado y con fecha 30 de octubre prócsimo pasado ha hecho presente el subdelegado general de Penas de cámara, que aunque circuló la preinserta Real orden, han sido frecuentes las instancias que han dirigido, reclamando los gravísimos perjuicios que está sufriendo el Real erario, por no entregarse á su tiempo la correspondencia de oficio, cuyo pago detienen los intendentes, con particularidad los de Valencia, Córdoba y Cuenca, con motivo de no habérseles comunicado por el conducto correspondiente, y que el Director general de Propios en 18 de mayo anterior, dispuso que solamente se abonase de estos ramos la correspondencia de oficio de los mismos. Y habiendo dado cuenta á S. M., con los antecedentes del asunto, se ha servido resolver que por el Ministerio de V. E. se traslade la preinserta Real orden al espresado Director general de Propios, á los intendentes, y demas á quienes corresponda, previniéndoles al mismo tiempo que cuando los fondos de Propios de cualquiera ciudad ó pueblo no sean suficientes para satisfacer la correspondencia oficial de Penas de cámara en sus respectivos juzgados, se ejecute de los demas caudales de Propios de su distrito. De orden de S. M. lo comunico á V. E. para su inteligencia; y á fin de que se sirva disponer lo necesario á su cumplimiento. Dios &c. Tarragona 30 de noviembre de 1827."

Estas órdenes se han circulado por la Direccion de correos á las administraciones que son responsables del cumplimiento; y se anuncian al público para que se tenga entendido que la correspondencia toda, inclusa la oficial de las autoridades, debe pagar los portes establecidos, y no entenderse franca.

(*G. de M.*)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 13 *de diciembre.*

Los Embajadores frances é ingles han pasado los Dardanelos, donde han sido recibidos por una fragata francesa que debe conducirlos á Smirna. Mr. de Ribeaupierre ha atravesado ya la mayor parte del Bósforo, y mañana entrará en el mar Negro, de donde el primer viento favorable puede llevarle á Odesa en tres dias. Se ha anunciado su llegada para el *16.* En el momento que los bajeles de los Embajadores levantaron el ancla, conoció la Puerta la necesidad de enviarles los firmanes necesarios por un aviso, el cual los alcanzó á la entrada de los Dardanelos. Antes de dejar la capital habian recomendado los súbditos de sus naciones al Ministro de los Paises-Bajos, y le confiaron sus archivos. La Puerta se resintió de esta medida, y no queriendo reconocer semejante mandato, pretendia durante la ausencia de los Embajadores proteger ella misma á los súbditos rusos, franceses é ingleses.

Todo se prepara al combate en la capital: han llegado los gefes de la Romelia, y todos ellos han recibido una pelliza de honor. Ayer hubo consejo en casa del Mufti, en virtud del cual se espidieron varios tártaros á las fortalezas del Danubio con órdenes secretas. Los jóvenes de todas clases se ejercitan en el manejo de las armas á la europea, y el entu-

siasmo por el Sultan se ha ecsaltado al mas alto grado despues de la salida de los Embajadores. Se ha dirigido un firman á todos los cuerpos del ejército para que los cristianos que estan incorporados en ellos, tales como oficiales, médicos, empleados &c. puedan ejercer libremente las prácticas de su religion segun su rito. En los cuarteles de Constantinopla y Andrinópolis se han construido capillas, en las cuales se celebrará todos los domingos el Oficio divino por sacerdotes cristianos. (*Gaceta de Augsburgo.*)

Smirna 2 de diciembre.

Los acontecimientos de Scio ofrecen en las circunstancias actuales demasiado interes para que dejemos de dar una relacion circunstanciada, de cuya ecsactitud podemos salir garantes.

El 8 de noviembre establecieron los griegos 4 baterías, á saber: en Psomi seis morteros y dos cañones de grueso calibre, en los molinos de Turloti dos cañones de batir, en S. Nicolas un mortero, y en medio de la ciudad otro mortero. A las cinco de la tarde principió el fuego contra el castillo, y duró hasta las seis y media, al que los turcos contestaron con igual vigor.

Del 8 al 10 hicieron fuego los griegos dos veces al dia, mañana y tarde, y siempre los turcos contestaron con igual empeño.

El 11 echó á pique el bajá su escuadrilla, que consistia en dos goletas y tres místicos, y recogió la tripulacion. Hasta este dia habian hecho los griegos 120 prisioneros, entre quienes se halla el sekis-emini, esto es, el agá de los pueblos de Mastic. Se han encerrado en la torre de Armolia 60 albaneses á las órdenes de Cambas-agá, y se defienden con valor.

El 12 la corbeta *Pomona* se hizo á la vela para Vourla, adonde llegó el dia siguiente.

El 14 dispersó el temporal los buques griegos que ganaron á Porto-Zino y los Spalmadores, en número de 10 bergantines, 3 goletas y varios místicos que estaban empleados hasta entonces en cargar el producto del saqueo.=El mismo dia llegaron de la costa de Asia tres barcas turcas con 50 soldados cada una, quienes consiguieron entrar en el fuerte por medio de unas cuerdas que les echó la guarnicion.

Continuó el fuego el 15, y la goleta austriaca llamada *Zenicia* se presentó allí para socorrer, caso necesario, el consulado de su nacion.

El 16 se hicieron á la vela los buques griegos, y parte de ellos vinieron á bloquear el puerto de Tchesme.

Del 17 al 19 continuó el fuego con vigor. Este mismo dia desembarcaron en Scio 80 caballos griegos procedentes de Methana: tambien se recibieron algunas piezas de artillería y municiones.

Se dice que se han reunido en Tchesme 20 barcas, y que solo esperan un momento favorable para pasar á Scio.

Se lee en el mismo número que los griegos preparan en Skiato una espedicion contra Negroponto y otra en Carabusa contra Candia. Lord Cochrane, que estaba en Samos el 9 de noviembre, encargó á los habitantes de esta isla tuviesen 20 hombres dispuestos á embarcarse al primer aviso: supónese que compondrán parte de la espedicion de Candia, que dirigirá el mismo Cochrane.

El almirante Rigny se hallaba aun en Smirna el 1.º de diciembre con el navío *Tridente*. (*Espectador Oriental.*)

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Barcelona 23 *de enero.*

Una diputacion del ayuntamiento de la villa de

Ager, y otra del cabildo y clero de la misma tuvieron el honor el dia 19 del actual de felicitar á S. M., y asegurarle en nombre de aquellas corporaciones el profundo respeto, y el intenso amor que aquel pueblo profesa á sus augustos Monarcas. El ayuntamiento mientras en la reverente esposicion, que S. M. se dignó admitir, hace la triste pintura de los infortunios que afligieron á aquel vecindario en la gloriosa guerra de la independencia, y de las atroces persecuciones que sufrió en la desastrosa época del Gobierno revolucionario, tiene la satisfaccion de poder presentar una nueva prueba de adhesion y amor á S. M. en este último tiempo en que el engaño y la seduccion produjeron el crímen de rebeldía, y en que aquellos vecinos haciendo el uso conveniente de las armas que empuñaban, despreciaron las furiosas amenazas, y resistieron denodadamente á las repetidas tentativas de los rebeldes. El cabildo y clero de aquella santa iglesia llenos de admiracion y de júbilo á un tiempo mismo, no encuentran en la historia hechos tan gloriosos como el de nuestro augusto Monarca, y en el ilustre catálogo de los Reyes no hallan uno que haya poseido la virtud prodigiosa de vencer, sin el amenazante estallido del cañon; dicen, y con razon, que la posteridad leerá admirada en los anales de España que la augusta presencia de un Rey triunfó tres veces de sus enemigos. Ultimamente espresan á S. M el placer que inunda al cabildo y clero de aquella santa iglesia por haber contribuido por su parte á la defensa del Trono y del Altar; y animados de los mismos sentimientos que el ayuntamiento aseguran á S. M. del mas profundo respeto, y del justo amor que le profesan y profesarán en todos tiempos.

Igual honra tuvieron los curas y ayuntamientos de Mongai, Castellserá, S. Martin Senfores, Sans, Ta-

radell; el P. prior del monasterio de S. Gerónimo de la Martra; el comisionado del ayuntamiento de Bagur y el cura párroco y regidores de la de Arenys de Mar. Todos felicitaron á S. M., pero los comisionados de los dos últimos pueblos tuvieron la dicha de poner en su Real mano reverentes esposiciones, en que espresaban el mas profundo reconocimiento á los incomparables beneficios que la magnánima resolucion de nuestro Soberano ha hecho disfrutar a la provincia de Cataluña; manifestando al mismo tiempo que los votos de los habitantes de aquellos pueblos, son y serán siempre dirigidos á la felicidad de sus amados Monarcas, de la que depende la prosperidad de España. (*D. de B.*)

Palma 8 de febrero.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 8 PARA EL 9.

Parada, capitan de hospital y provisiones y sargento de hospital Almansa.=Valencia.

En desagravio del sacrílego atentado cometido en dias pasados en la iglesia de la Puebla, se dará principio á la rogativa pública en la santa iglesia Catedral luego despues de concluida la misa mayor de este dia. Mañana domingo á la misma hora pasará el Cabildo y Clero de la misma santa Iglesia á la de santa Eulalia; por lo que se anticipará media hora la solemne funcion de la publicacion de la Sta. Bula. Y continuarán sin interrupcion alguna las visitas de rogativa en las demas parroquias y conventos de esta capital por su orden.

AVISO.

El que quiera comprar una casa *botiga* con dos cuartos dormitorios, cocina y corral sita en la calle *d' en Cavallería*, acuda á esta imprenta y le darán razon.

CON SUPERIOR PERMISO. —IMPRENTA DE FELIPE GUASP.